



CONCEDE BECA TRASPASO VALECH **NUEVOS**,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 24 DE 2014.-

RESOLUCIÓN N° 057/2014/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 097 de fecha 09 de Octubre 2013, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 20-09-2014_20-33-38.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA TRASPASO VALECH, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS NUEVOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO	CUOTA BÁSICA
18903600-0	AGÜERO VARGAS CAMILA	FONOAUD.	\$ 2.046.621 ✓	\$ 120.000 ✓
19253606-5	TENEB ORTEGA JAVIERA	DERECHO	\$ 2.403.276 ✓	\$ 120.000 ✓
18550521-9	ZUÑIGA ESPAÑA VALENTINA	KINESIOLOGIA	\$ 2.113.359 ✓	\$ 120.000 ✓
TOTAL			\$ 6.563.256	\$ 360.000



RESOLUCION N° 057/2014/D.A.E, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S. 2

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Ingeniería, Humanidades-Cs Sociales y de la Salud, Ciencias, Cs. Económica y Jurídicas -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

